

DECISION 252

Sistema de Información y Toma de
Decisiones para la Seguridad
Alimentaria (SITOD- Segunda Etapa)

LA COMISION DEL ACUERDO DE CARTAGENA,

VISTOS: El Artículo 70 del Acuerdo, el Capítulo II de la Decisión 182 de la Comisión, la Resolución 2 de la XI Reunión del Consejo Agropecuario, y la Propuesta 188/Rev. 1 de la Junta;

CONSIDERANDO:

Que con el propósito de contribuir al proceso de armonización de políticas y coordinación de planes sectoriales, resulta conveniente promover el uso de los instrumentos desarrollados por la Junta y diseñar otros en consulta con los organismos nacionales e internacionales que sirven a este propósito y al desarrollo agropecuario de los países;

Que los Países Miembros han logrado avances significativos en la instalación y operación del Sistema de Información y Toma de Decisiones, por ser un instrumento de apoyo a la formulación y gestión de políticas de desarrollo agropecuario;

Que en la III Reunión Andina de Seguridad Alimentaria, realizada en Cartagena, en setiembre de 1988, los países decidieron iniciar la Segunda Etapa del SITOD, cuyo objetivo principal debe ser la consolidación de éste a nivel nacional y al interior de las instituciones comprometidas;

Que resulta necesario fortalecer la capacidad operativa de los Ministerios de Agricultura de los Países Miembros, para la formulación de planes y políticas para la seguridad alimentaria;

DECIDE:

Artículo 1.- Aprobar la ejecución de la segunda fase del Sistema de Información y Toma de Decisiones (SITOD) para la Seguridad Alimentaria, cuyo texto figura en el Anexo de la presente Decisión.

Artículo 2.- Los Países Miembros apoyarán el proceso de transferencia y consolidación de los Sistemas de Información para la Seguridad Alimentaria en los Ministerios de Agricultura, mediante la asignación de los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.

Artículo 3.- La Junta coordinará con los Ministerios de Agricultura de los Países Miembros, la programación, ejecución y evaluación de las actividades relacionadas con esta Decisión.

Artículo 4.- La Junta y los Ministerios de Agricultura diseñarán y programarán los instrumentos que faciliten la coordinación y concertación subregional de los planes sectoriales, en apoyo al proceso de armonización de políticas y ejecución de acciones conjuntas y de cooperación.

Artículo 5.- La Junta gestionará la obtención de fondos de cooperación técnica que se requieran, para la consecución de los fines y objetivos del Sistema.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

ANEXO

**CONSOLIDACION Y AMPLIACION DEL DISEÑO Y MANEJO DEL SISTEMA DE INFORMACION
PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA
(SITOD - Segunda Etapa)**

ANTECEDENTES

- La Decisión 182 promueve, en cada País Miembro, la conformación de un Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria, como condición necesaria para la instrumentación del Sistema Andino, que prevé esta Decisión.
- La Junta, en virtud del Convenio CEE/JUNAC NA-84/6 ha desarrollado un conjunto de instrumentos de gestión y planificación para Seguridad Alimentaria, denominado inicialmente Sistema de Información para la Toma de Decisiones (SITOD), cuya transferencia a los países se ha iniciado en 1988.
- La I Reunión de Expertos del SITOD, realizada en Caracas, del 18 al 21 de julio de 1988, recomendó ampliar el SITOD en su Segunda Etapa, a fin de consolidar los esfuerzos realizados por cada país.
- En la III Reunión Andina sobre Seguridad Alimentaria, realizada en Cartagena, del 7 al 9 de setiembre de 1988, los países decidieron iniciar la Segunda Etapa del SITOD, cuyo objetivo principal debe ser la consolidación de éste a nivel nacional y al interior de las instituciones comprometidas.
- En la XI Reunión del Consejo Agropecuario, realizada en Santa Cruz, del 21 al 23 de setiembre de 1988, se presentó un Proyecto de Resolución que solicita a la Junta la preparación de una propuesta de Decisión para la aprobación de la Segunda Etapa del SITOD.

JUSTIFICACION

La experiencia desarrollada por la Junta durante el proceso de transferencia inicial ha mostrado la necesidad de contar con un conjunto de instrumentos que se adecuen a las necesidades de los países en el tema de la Seguridad Alimentaria.

El éxito en la transferencia de este conjunto de instrumentos y su adopción operativa por los Sistemas Nacionales de Seguridad Alimentaria contribuirá a la formación del Sistema Andino de Seguridad Alimentaria. Por esta razón, es necesario realizar la adecuación del Sistema a las necesidades de los países y reforzar el proceso de transferencia de este instrumento, a los Ministerios de Agricultura.

Asimismo, con el propósito de contribuir al proceso de armonización de políticas y coordinación de planes sectoriales, resulta conveniente promover el uso de algunos instrumentos desarrollados por la Junta y diseñar otros en consulta con organismos internacionales que hayan desarrollado otros instrumentos que sirvan a este propósito.

OBJETIVOS

- Consolidar y transferir los instrumentos de planificación diseñados por la Junta, en apoyo a la capacidad institucional de los Ministerios de Agricultura, para facilitar el funcionamiento de los Sistemas Nacionales de Seguridad Alimentaria.
- Diseñar y programar los instrumentos específicos que faciliten la coordinación y concertación subregional de los planes sectoriales, en apoyo al proceso de armonización de políticas y ejecución de acciones conjuntas y de cooperación.
- Establecer mecanismos de complementación operativa entre los instrumentos de planificación de corto plazo, con aquellos disponibles para la planificación de mediano y largo plazo.
- Formular un proyecto de articulación entre el SITOD y el SISVAN, que tenga como objetivo evaluar la situación alimentaria y nutricional de la población.

AREAS DE TRABAJO Y ACTIVIDADES

Las áreas de trabajo del proyecto, con sus respectivas actividades, son:

Area: Fortalecimiento Institucional.

Actividades:

- Reforzar la capacidad institucional de los Ministerios de Agricultura, para la recepción y operación del SITOD.
- Asistencia Técnica a los Ministerios de Agricultura, para la operación, mantenimiento y desarrollo del SITOD.
- Apoyo para el equipamiento de los Ministerios de Agricultura.
- Apoyo para el mantenimiento de los equipos del SITOD.

Area: Consolidación del Sistema de Información para la Seguridad Alimentaria (SITOD).

Actividades:

- Evaluación de los Sistemas de Información para la Seguridad Alimentaria diseñados por la Junta, así como de los instrumentos de la planificación y asechamiento de éstos a las exigencias nacionales.
- Capacitación en los países, con el fin de reforzar el uso eficiente de los Sistemas de Información y de los instrumentos de planificación para la Seguridad Alimentaria.
- Descentralización del SITOD al interior de cada país.

Area: Concertación Subregional para la Armonización de Políticas y Coordinación de los Planes Sectoriales de Desarrollo Agropecuario.

Actividades:

- Identificación y selección de subsectores prioritarios, para el tratamiento subregional de las políticas macroeconómicas que afectan el desarrollo agropecuario.
- Captación, análisis, procesamiento y normalización de la información necesaria para el tratamiento de las áreas, con las políticas seleccionadas.
- Elaboración de informes y de propuestas periódicas sobre los planteamientos de la armonización de políticas.

Area: Articulación de Instrumentos de Planificación para la Seguridad Alimentaria.

Actividades:

- Evaluación de los métodos y técnicas actuales, diseñados por otras instituciones y selección de los más adecuados para los países de la Subregión.
- Definición de programas de trabajo conjunto entre los países, para desarrollar la metodología que apoye al Sistema.
- Apoyo en equipo y materiales a los Ministerios de Agricultura, para el desarrollo del trabajo.
- Diseño conjunto con los Ministerios de Agricultura, de las metodologías de mediano y largo plazo y su articulación con los métodos diseñados para el corto plazo.

- Reuniones técnicas subregionales para discutir y cambiar experiencias sobre las metodologías diseñadas.

Area: Investigación y capacitación en sistemas, métodos y técnicas de planificación.

Actividades:

- Identificación y promoción de las instituciones nacionales que serán las bases de los centros de investigación y capacitación.
- Apoyo a la constitución de los centros de investigación y capacitación.
- Asistencia técnica a los centros, en la preparación de sus programas de investigación y capacitación.
- Apoyo logístico y asistencia técnica para la realización de cursos de capacitación.

RESULTADOS

La realización de este conjunto de actividades llevarán a obtener los siguientes resultados:

- Los Ministerios de Agricultura de los Países Miembros operen con Sistemas de Información e Instrumentos de Planificación Homogéneos.
- Institucionalización de los mecanismos de concertación subregional, con el propósito de iniciar el proceso de armonización de políticas y coordinación de los planes de desarrollo agropecuario.
- Disponer de instrumentos de planificación que articulen las medidas de corto plazo, con aquellas de mediano y largo plazo.
- Disponer de una propuesta del Proyecto de articulación del SITOD con el SISVAN.

DURACION Y COSTO

El Proyecto se estima que tendrá un período de ejecución de tres años (1990-1992). La Junta del Acuerdo de Cartagena gestionará la obtención de los fondos de cooperación técnica no reembolsable que se requieran en moneda extranjera, para la consecución de los fines del proyecto, en concordancia con los Planes operativos que se definan anualmente.

Los Países Miembros se comprometen a aportar como contrapartida mínima, el financiamiento de un grupo de funcionarios locales que trabajarían permanentemente para el SITOD, el cual estará conformado por un coordinador, un especialista, un operador y una secretaria.